

requisito



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.567.-
SAN BERNARDO, 18 de Marzo de 2011.-
VISTOS:

Guzmán;

de Marzo de 2011, del Departamento de Rentas;
septiembre de 2001, y
N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de **José Ignacio Muñoz**
- El Memorándum Interno N° 359 de fecha 15
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 24 de
- Las facultades que me confiere la Ley

DECRETO:

1°.- Autorízase al Señor José Ignacio Muñoz Guzmán, C.N.I. N° 06.701.542-8, titular de la patente comercial Rol N° 2009009, el cambio de domicilio desde La Cañada N° 14708, Villa Cristóbal Colón a María Graham N° 0503, Villa Cristóbal Colón, de esta comuna.

2°.- Amplíese el giro comercial de la patente Rol antes señalada, cuyo giro actual es: "Carnicería", incorporándose el rubro de **"Expendio de cecinas y productos lácteos de fábricas autorizadas"**.

3°.- La Sección de Patentes Comerciales tomará nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio y la ampliación de giro que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas. (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.